



ACTA No. IEM-CG-SORD-10/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 13 trece de marzo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas noches a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día 13 trece de marzo del año en curso, a las 20:30 veinte treinta horas. Damos inicio a la misma siendo las 20:57 veinte horas cincuenta y siete minutos. Le pediría al señor Secretario, en primer término se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Quisiera aprovechar la presencia de mi querida amiga Alejandra Estrada Canto, en representación de la Junta Local, el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, aquí en Michoacán, bienvenida Ale. Y también desde luego la presencia de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos, y las personas también que nos siguen en la transmisión que se lleva a cabo en vivo a través de Youtube. Adelante señor Secretario, por favor. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. -----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-10/2018

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

Lic. Adanely Acosta Campos

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García

Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Lic. Eusebio Jijón Pacheco

Representante Propietario del Partido Encuentro Social

----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta al señor Secretario el uso de la palabra para el efecto de que dé lectura al orden del día que va a ser sometido en consideración de este órgano.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, ordinaria número IEM-CG-SORD-08/2018, y 06 seis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-09/2018; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se resuelve la solicitud presentada por ciudadanos residentes del Municipio de Uruapan, Michoacán, en el sentido de que la elección del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, en el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho sea a través del Método de Concejo Municipal, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la propuesta del Presidente de este Instituto Electoral, de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Michoacán. **Quinto.** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 20 veinte de febrero al 05 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. **Sexto.** Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día con el cual ha dado cuenta el señor Secretario. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto al orden del día que ha dado lectura. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 28 veintiocho de febrero y 06 seis de marzo del año en curso, ambas, la primera relativa a la ordinaria número IEM-CG-SORD-08/2018, y la segunda IEM-CG-SEXT-09/2018, y aprobación en su caso, toda vez que las mismas fueron circuladas con antelación



correspondiente, sometería a consideración de este pleno la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, respecto de la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan en este punto primero del orden del día. Adelante por favor. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido de las actas de mérito. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las actas que nos ocupan en este punto del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el contenido de las actas sometidas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud presentada por ciudadanos residentes del Municipio de Uruapan, Michoacán, en el sentido de que la elección del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán en el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho sea a través del Método de Concejo Municipal, y aprobación en su caso, tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de este órgano colegiado. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.— Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Únicamente para hacer una reflexión respecto al Acuerdo que se está poniendo el día de hoy a consideración de este Consejo General. El Acuerdo que se pone a consideración de este órgano de Dirección es de vital importancia en el contexto del desarrollo del Proceso Electoral, y busca sentar un precedente en cuanto a la tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en nuestra entidad. Es menester señalar que este Acuerdo niega la petición a los solicitantes por razones estrictamente jurídicas, con lo que esta autoridad refrenda su compromiso irrenunciable con el estado constitucional de derecho. El proyecto es fruto de una profunda y minuciosa revisión de la ley y la jurisprudencia aplicables a caso concreto. En el cuerpo del documento se encuentran vertidos razonamientos por los cuales se tomó la determinación que acompaño, convencida de que el cumplimiento de la norma debe de ser el eje rector de autoridades y de la ciudadanía. Todo lo anterior, en la tónica de que uno de los presupuestos fundamentales del modelo del Estado al que hice referencia anteriormente, es el cumplimiento irrestricto de la ley por parte de todos los actores de la sociedad. La normatividad es la materialización de la voluntad colectiva que plasma en ella su deseo de vivir ajustándose a reglas claras, establecidas de forma previa a la exteriorización de una conducta específica. Del mismo modo, la jurisprudencia es la interpretación para maximizar su ejercicio que hacen nuestros tribunales de esa voluntad. Por lo anterior, la determinación que se propone hoy a este Consejo, se encuentra apegada a la aplicación de la ley electoral, de las normas reglamentarias que regulan las consultas a pueblos indígenas, y a la jurisprudencia que sobre esto ha emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es por todo lo anterior, lo que he mencionado, que apoyo la tutela de los derechos y las comunidades al contextualizar las peticiones presentadas dentro de un marco de la ley. Es cuanto Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento motivo de este punto segundo del orden del día. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-10/2018

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la propuesta del Presidente de este Instituto Electoral, de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con antelación, por lo tanto, le cedería en primera ronda el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Organización del Instituto Electoral de Michoacán. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas noches a todos los presentes. Únicamente quisiera hacer mención a este Proyecto de Acuerdo, por el cual se somete a consideración de los miembros de este Consejo General algunas rotaciones, algunos nombramientos y algunas sustituciones dentro de los Órganos Desconcentrados de este Instituto. Debemos mencionar que se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo en la Comisión de Organización Electoral, así como sesiones de la propia Comisión donde han sido modificados algunos Comités, o algunos nombramientos de algunos Comités, y así mismo se ha implementado un nuevo criterio para solicitar a las personas que hayan presentado alguna renuncia o que presenten alguna inquietud respecto a rotar algún cargo del cual fueron nombrados, pues que lo ratifiquen. Es por ello que el pasado 07 siete de marzo se comenzaron a enviar algunos documentos, algunas notificaciones, a los funcionarios de los Órganos Desconcentrados, sobre todo para ratificar su inquietud en las renunciaciones, porque no queremos que haya algún tipo de presión por parte de los compañeros de esos Comités, llámese Municipal o Distrital; y obviamente saber realmente las razones por las que están dejando el cargo. Así mismo, hemos recibido diversas renunciaciones; en el caso del Comité de Cuitzeo, de un Consejero suplente; en Jungapeo de un Vocal de organización; Coeneo, un Secretario; Ixtlán, un Consejero; Nuevo Urecho, un Vocal de organización; en Venustiano Carranza, un Consejero; en Ecuandureo, un Consejero suplente; y en Uruapan 20, el Secretario. Por lo cual también hemos tenido que hacer algunas rotaciones. Dentro de estas rotaciones, ya se había tratado en algún punto de acuerdo de alguna sesión de este Consejo, en Tingüindín sería una rotación de un Consejero por un Vocal de capacitación; y en Tzintzuntzan de un Secretario por un Consejero. También recibimos la declinación del Comité Distrital de Uruapan Norte, de un Consejero propietario y 3 tres Consejeros suplentes. Por lo cual se somete a consideración de los miembros de este Consejo la propuesta para nombrar a estos nuevos funcionarios, y obviamente el debido respaldo y la justificación de porqué se están nombrando aún nuevos funcionarios, y sobre todo por el perfil que tienen, o la experiencia en la materia electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra la representante del partido político Movimiento Ciudadano, en primera ronda. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Adanely Acosta Campos.- Muchas gracias. Muy buenas noches a todos los miembros integrantes de este Consejo General. Decirles que Movimiento Ciudadano respalda las propuestas de cambio, siempre y cuando los resultados se vean reflejados en un mejor desempeño de los Comités de cara a la cercanía de la campaña electoral y al momento en el que se intensificarán las prácticas nocivas de servidores públicos que querrán distraer recursos públicos para un beneficio político o beneficio propio, afectando seriamente a lo que sería la equidad en la contienda electoral. La apuesta sería que los nuevos perfiles que se incorporan al servicio electoral, realmente se esfuercen en realizar pulcramente sus funciones, lejos de intereses o de la impericia que pudieran tener. Es momento de actuar en serio para tener un proceso pacífico en el que las autoridades electorales sean verdaderos árbitros y serenadores del ánimo electoral que tenemos. Reiteramos ese apoyo, pero sí, Movimiento Ciudadano quiere ver un buen desempeño en ese ámbito, en esas propuestas. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Por parte de Morena queremos también hacer una petición a los integrantes de los Comités que se están aprobando en este momento para, perdón, valga la redundancia, para integrarlos, debido a las renunciaciones y rotaciones. Pero sí exigimos que tengan un cabal cumplimiento



a sus funciones. Que dejen a un lado los intereses particulares y de familiares, que muchos de ellos sabemos que en su momento traen; y sobre todo hacerles un llamado a los que están en funciones y que tengan un familiar que vaya para candidato, que renuncien, que no se atrevan a trabajar en estas Comisiones porque nos dan una inequidad a los demás partidos políticos en la contienda. Por otro lado, quiero hacer un cuestionamiento respecto al caso de Tocuambo. En la sesión del 24 veinticuatro de febrero, en el Comité Municipal Electoral, al Secretario se le leyó una queja que tenía el representante de Morena, y que hizo llegar a este Instituto, donde decía que estaba trabajando en el ayuntamiento. El Secretario dijo en sesión, proceda o no proceda la queja, yo presento mi renuncia, y en la sesión lo dijo, públicamente. Solicité el acta como prueba para poder verificar que efectivamente había hecho la renuncia, y en el acta no viene nada de eso. Entonces es cuestionable que una audiencia pública, una sesión pública no se asienten todos los hechos que suceden en el momento. Entonces sí es de cuidado, les pido que tengan la versión estenográfica para poder comprobar esta situación. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto representante del partido político Morena. Tomamos nota e inmediatamente nos ponemos en comunicación en el Comité correspondiente para hacer la aclaración respectiva. Bien. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas noches a todos. Nada más reiterarle eso Presidente, en Tocuambo mi representante nos explicó que ya había renunciado el funcionario que estaba de asesor de obras públicas y que andaba, el Presidente andaba haciendo inauguraciones de obras y el Secretario del IEM en su acompañamiento. Pero ya la persona renunció, sin embargo, el Presidente del IEM no le quiso aceptar la renuncia. Yo sí quiero, como lo externamos en la Comisión de Organización, que se le dé seguimiento al tema y que se nos dé una respuesta favorable. Así mismo, decirles que vamos a estar muy vigilantes de todos estos cambios que se estén dando, Presidente, y reiterarle a este Instituto que cuando ya se den los registros de candidatos, va a venir otra etapa también de cambios, porque van a resultar los papás de los candidatos, las esposas, etcétera, y ahí el IEM tiene que hacer otra valoración y pues una intensa capacitación a los que se habrán de integrar a los Comités, Presidente. Entonces quiero esa respuesta respecto a Tocuambo, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto representante del Partido del Trabajo, atendemos su petición. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Buenas noches. Tenemos una responsabilidad muy importante como actores políticos y los Consejeros, y hoy se los digo con mucho respeto, no comparto el comentario de la representante de Morena y de PT, y les invito a que lo reflexionemos. Ser familiar no está prohibido ni para un lado ni para el otro, porque está la individualidad de cada persona. Y en distintos momentos los tribunales ya nos los han contestado. Yo recuerdo mucho en el asunto de Tepalcatepec que perdí hace 3 tres años, y lo hablo como consecuencia propia, de que en la casilla donde nos sacaron más diferencia, la Presidenta de la casilla era mamá del candidato del PRD, y yo era uno de los argumentos, y recuerdo muy bien la sesión de Sala Regional Toluca, donde nos decía el Magistrado Juan Carlos Silva, pues si tanto les molesta en Michoacán que sean familiares, pues législenlo. Y yo creo que a los partidos nos ha faltado esa parte, pero también creo que sería contrario a los derechos humanos. Y hay que revisar esa parte porque tendemos a confundir a la sociedad, y en el caso personal también tengo esa misma situación. Mi mamá en el proceso anterior fue candidata por el Partido Verde Ecologista, y yo soy el abogado del PAN, y soy el representante del PAN. Y eso no es una prohibición de un lado o de otra. Entonces, que obviamente si estas personas operan de manera imparcial hacia un partido, claro que hay que denunciarlos y claro que hay que retirarlos. O como los que están dobleteando en ayuntamientos y en el Instituto Electoral, como es el caso de Ario de Rosales, que ya lo hemos platicado. Creo que ese tema, sí son temas que tenemos que atender de una manera urgente. Lo otro, entiendo el por qué lo dicen, y no se los digo de una manera irrespetuosa, pero creo que eso también genera mucha confusión a la sociedad. Porque tienen derechos adquiridos al momento de ser electos, y no los podemos quitar por ser familiares, eso nos lo ganarían en cualquier tribunal; y lo estoy hablando de todos los municipios en específico, no sé a quién favorece, a quién no favorece, pero creo que sí tenemos que hacer ese; coincido con lo que decía Marcela del PT, en la capacitación esto sí lo tenemos que hacer, que si ven que están operando a favor de alguien. Yo recuerdo que me mandó un mensaje un representante donde me decía que uno de los Consejeros tenía una amistad muy cercana con alguien, pues la amistad también no



ACTA No. IEM-CG-SORD-10/2018

podemos, pero si se la pasaban ahí en el Consejo si ninguna responsabilidad, sin ningún carácter, creo que eso sí se puede reportar a los Consejos, y necesitamos tener mayor operatividad con los enlaces en ese sentido. Entonces yo los invito a que hagamos esa parte. Sin duda está habiendo problemas en los Consejos, en algunos creo que sí, pero hay que revisarlo a fondo. Hoy entiendo que tuvieron capacitaciones, entonces, ser muy atento a lo que se denuncia en esa parte. También nuestros representantes, ejercerles la responsabilidad de que nos comenten cosas concretas. Lo primero que tenemos que hacer es leer la ley de todos lados. Pero también en las capacitaciones, luego hacemos todo muy cuadrado, necesitamos ir a la parte más práctica. Este tipo de casos, de que si tiene una amistad, que si quién puede entrar al Consejo o no, porque pues de verdad que todo eso me lo han comentado algunos representantes en los municipios. Yo tengo citados a mis representantes el próximo sábado a una capacitación, si en algo podemos aportar que también crean que los representantes deben hacer, con todo gusto, porque también luego sé que nos pasamos de listos también los partidos políticos, y hay que asumir nuestra responsabilidad. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Primeramente muy buenas noches a todas y a todos los integrantes de este Consejo, y a quienes nos están acompañando en este momento a esta sesión pública. Por parte del Partido Revolucionario Institucional compartir con todos ustedes y solicitar que desde la designación, si no me equivoco, que se dio de los Órganos Desconcentrados del 23 veintitrés de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, el año pasado, pues de esa fecha para acá se han venido dando distintos movimientos, cambios, ajustes, salidas de algunos funcionarios que han sido designados, y como lo hemos dicho en otras sesiones anteriores, también es cierto de que esta designación se dio a partir de una convocatoria pública que llevó un largo proceso de revisión, y que entonces eso nos llevaría a la lógica o a la conclusión de que se hizo una valoración completa de todos los perfiles, y quienes se designaron fueron los perfiles más idóneos para los cargos que integran cada uno de los Órganos Desconcentrados, que en total hacen un poco más de 1,200 mil doscientos funcionarios en todo el Estado. Así las cosas, nosotros pediríamos también y solicitamos a este Instituto Electoral de Michoacán, primero que sea un vigilante permanente y vaya monitoreando permanentemente la funcionalidad permanente y adecuada y debida de estos Órganos Desconcentrados; que se vaya haciendo esa función y que esto permita también asegurar una estabilidad funcional a estos Consejos Distritales. Porque el sentido y la necesidad que tenemos los actores políticos y los ciudadanos en general, para acudir el 1º primero de julio a la jornada electoral, pues es importante contar con estos Órganos Desconcentrados, que asuman a plenitud y a cabalidad la responsabilidad que tienen asignadas en términos del Código Electoral, y pediríamos que vayamos cuidando esa tarea y atendiendo esa responsabilidad. También llamamos la atención a que se revise y a que no se haga costumbre la figura de rotaciones o permutas entre funcionarios. Es decir, si un Secretario ya se enfadó, ya se cansó de ser Secretario de un Consejo Municipal o Distrital, y ahora quiere ser Vocal, o quiere ser Consejero, creo que este mismo Consejo General que hizo una designación para un cargo que consideró y valoró, y ponderó, que era el más idóneo y más acercado al perfil para ese cargo, creo que nada más porque él lo pide, pues estaríamos cayendo a un vicio o a una práctica no sana, no buena, simplemente porque no estaríamos respetando en sí el procedimiento marcado en el Código Electoral, en la convocatoria y en el Reglamento de Elecciones para la integración de cada uno de estos Órganos Desconcentrados. Entonces, en esa parte pediríamos que se revise con mucha puntualidad. Habrá casos donde se justifiquen algunas consideraciones y situación muy particular, pero sí es importante cuidar, y que no se tome ya de manera muy relajada y muy cómoda, vamos a hacer una permuta como cuando estamos en la escuela o en la facultad, vamos a hacer una permuta de una sección a otra; yo creo que sí habría que cuidar más esa parte. Y esto en función y en el propósito y en la finalidad de cuidar mucho la mejor y más adecuada funcionalidad institucional de estos Órganos Desconcentrados. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.- Buenas noches a todas y a todos. Solamente para hacer algunos comentarios en este punto acerca de las renunciaciones, las rotaciones, las declinaciones, declinaciones al cargo, no sé el término por qué es usado de

esa manera, a la mejor desconozco si es declinación, es la pregunta es: ¿yo declino a mi cargo hacia otra persona, el cargo? ¿Tengo el derecho de hacerlo? Por un lado, el término, ahí en este sentido no sé si es correcto o se tendría que revisar. Luego, comentar. Se me hace grave que algunos asuntos que se han planteado aquí ante la Comisión de Organización Electoral sobre aquellos integrantes de los Órganos Desconcentrados que se les observa ser funcionarios de confianza o pertenecientes a un partido político, el día de hoy no se dé cuenta en este mismo Acuerdo. Y señalo el caso de Ario de Rosales, que creo que específicamente hay 3 tres Consejeros propietarios observados por pertenecer a un partido político y por ser funcionarios de confianza, eso es más grave, porque está violentando la ley, si acaso así fuera. Pero en este Acuerdo no se da cuenta de ese municipio y de ese Consejo. Se me hace que ahí estaríamos si siendo o dejando que se esté violentando la ley en caso de que así fuera. Y si no fuera, pues cuando menos que en este Acuerdo sí tendría que haberse dado cuenta del porqué no procedió la observación que un partido político hizo a esos funcionarios. De tal forma que sí tenemos que dar certeza a que los Órganos Desconcentrados estén siendo imparciales en la funcionalidad en base a la ley. Sin embargo, hay otro que se quita también de aquí, y que es el municipio de Acuitzio, no sé cómo esté funcionando y acaso vino todo el Consejo en pleno a decir que la Consejera Presidenta no estaba cumpliendo con su responsabilidad. Entonces yo no entiendo por qué ahora no se da cuenta de este municipio cuando es grave que si vienen todos integrantes de un Consejo Municipal a poner cierta queja, y no sé en qué sentido se encuentre ese municipio o cómo se encuentre en estos momentos el municipio, si sí sigue sin funcionar, sin presentarse a las sesiones la Consejera Presidenta o no. Y hay un caso más que se quitó que es el de Nocupétaro, me parece que es una rotación también. Y bueno, coincido con el representante del Revolucionario Institucional en el sentido de que cuidemos mucho esa parte de rotación, porque eso se presta a que ahora yo quiero ser Secretario y, o al rato quiero ser Vocal de capacitación, o al rato, y este Consejo permita que eso se dé. Sería, yo creo que en un análisis más de fondo, como lo están presentando aquí en el Proyecto, digo, si se da que el Consejero propietario ahora va a ser Secretario, pues bueno, porque en la elección anterior ya fungió como tal y porque tiene la experiencia, posiblemente haya un argumento válido, pero que esto se evite a lo máximo. Entonces, nosotros como partido creo que en forma general planteamos que se cumpla con lo que la ley manifiesta, el Código Electoral, y en el caso específico que se me hace más delicado, digo, las renunciaciones, pues bueno, son tales que se tienen que atender y nombrar nuevos funcionarios, pero en el caso de observaciones de que los integrantes de un Consejo pertenecen a un partido político, ahí sí creo que estamos violentando la ley. Entonces, ojalá y se pueda revisar pronto estos casos para que le den certeza a los Órganos Desconcentrados, y mayor confianza a los ciudadanos de que sí realmente son los ciudadanos los que están llevando a cabo el proceso y son los árbitros. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tomamos nota de la petición que está haciendo, y con mucho gusto la atendemos. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Bien, si no fuese así, en segunda ronda tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. De acuerdo a las inquietudes que acaban de manifestar los representantes de los partidos políticos, quisiera dar contestación a algunas de ellas. En el caso de Tocumbo, si recuerdan los representantes que estuvimos en la sesión del pasado viernes, aquí en la noche el 09 nueve de marzo, solicité a la Secretaria Técnica de esta Comisión la versión estenográfica precisamente donde se manifiesta la renuncia de este funcionario, porque efectivamente tenemos copia del acta de esa sesión del Consejo de Tocumbo y en dicha acta no se menciona tal renuncia. Por lo cual yo le solicité en presencia de ustedes y quedó constancia en el acta de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización, que solicité la versión estenográfica precisamente para cotejar, para revisar que efectivamente esté esa renuncia manifiesta; y aparte solicité que se le hiciera por oficio a este funcionario que ratificara esa renuncia que puso sobre la mesa en dicha Comisión, o en dicha sesión de Consejo. En el caso de Ario de Rosales, efectivamente hay varias quejas, hay algunos señalamientos. En este caso la Secretaria ha hecho algunas notificaciones, no le han dado respuesta, pero en cuanto haya la respuesta de inmediato se va poner sobre la mesa en una reunión de trabajo de la Comisión y con los partidos políticos, para posteriormente poderlo sesionar y aprobar esas rotaciones, si es que procede, en la Comisión de Organización. También, en el caso de Acuitzio, me llama mucho la atención, es un tema que yo he estado insistiendo porque coincido con el representante del Partido de la Revolución Democrática, porque efectivamente es un tema que ya ha brincado bastante, y que ha venido ya parte del Comité aquí a este Instituto, a este órgano central para quejarse de la Presidenta, hemos ya recibido alguna contestación, no es precisamente lo que solicitamos en la Comisión, no sé, tal vez no se giraron las instrucciones correspondientes, o de la manera adecuada; la Secretaria me mandó otra información sobre las renunciaciones



ACTA No. IEM-CG-SORD-10/2018

de estos funcionarios, la Presidenta señalaba a ciertos funcionarios que trabajaban en el ayuntamiento. Estos funcionarios contestan dando una respuesta adjuntando sus renunciaciones, algunos incluso desde antes de tomar el cargo como funcionarios del Comité. Pero aquí lo importante es saber qué es lo que nos contesta la Presidenta, por qué estos señalamientos hacia su persona. Creo que no es normal que todo el Comité esté señalando a la Presidenta por ciertas cuestiones. Hace algunos días continué con los recorridos en los Comités, lamentablemente me encuentro nuevamente que casi no tienen presencia los Presidentes de los Comités. Llego con el rol de guardias en la mano, veo a qué funcionario le corresponde la guardia, y lamentablemente me encuentro con que las guardias se las están dejando a los Consejeros. Y esto porque los Presidentes están ocupados, porque tienen alguna otra actividad, algún otro cargo. Entiendo que no es incompatible tener otro cargo, pero también entiendo que por eso se hace un rol de guardias, y por eso se les da también la facilidad de que puedan acudir, pero necesitamos más presencia de los Secretarios y de los Presidentes en los Comités; por eso, una vez más hago un llamado a los Presidentes, por favor, de los Comités que estén en el Comité, que atiendan el Comité, porque realmente casi no están asistiendo, o tal vez me ha tocado la mala suerte que los Comités donde voy y que le toca el rol de guardia al Presidente, no se encuentra. Y bueno, finalmente me comprometo como Presidenta de la Comisión a que una vez que haya respuesta de cada uno de estos Comités, o de cada uno de estos funcionarios para ratificar su renuncia, los motivos de las sustituciones, de las rotaciones, o del intercambio que quieran hacer con otros funcionarios, una vez que las tengamos se les va a citar a una reunión de trabajo de la Comisión, pero también es importante refrendar lo que dijo el representante del Revolucionario Institucional; no es solamente por una cuestión de que no tengo tiempo y quiero una sustitución, o quiero rotar, o te cambio compañero, tú ser Presidente y yo me voy de Consejera, ¿por qué? porque precisamente nosotros tuvimos una ardua y exhaustiva revisión curricular de cada perfil de las personas que integran los Comités, y nosotros no podemos estar cambiando a los funcionarios sin que reúnan los perfiles. Por eso es que fuimos muy cuidadosos, tanto en la paridad como en los perfiles, precisamente para ocupar cada uno de los cargos. Así es que bueno, hasta aquí sería mi intervención señor Presidente, reitero estar a sus órdenes y en cuanto me conteste la Secretaria de la Comisión nuevamente les voy a dar la respuesta correcta. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Quiero ratificar en todos sus términos, en todos sus términos, lo que manifesté en mi primera intervención. Este Órgano Electoral no nada más está obligado a respetar y a que respetemos los principios rectores en materia electoral, también tiene la obligación y la ética de exigirle a los integrantes de los Comités en el Estado, a que se manejen con ética, con probidad. Nosotros, es muy fácil en esta mesa de Consejo, muy fácil es, decir, la ley dice que no hay ningún impedimento para que quite a la mamá del candidato. Claro que a lo mejor la ley lo dice, pero tenemos que tener vergüenza, ética, profesionalismo. Es muy fácil para nosotros hablar en esos términos aquí, pero yo los viera al interior de un Comité, en los municipios, como se ponen los ánimos de fuertes, de complicados, y que la gente nos exige, quítenlo, eso es un detonador para generar la paz y la armonía y la buena conducción en un Órgano Electoral. No nada más se trata de leyes, se trata de vergüenza, de ética. Y cuando se den esos tiempos y una figura nos ocasiona problema, exhortenlo a que deje por favor el cargo. Porque se nos van a venir muchos problemas y no es novedoso, cada proceso electoral es repetitivo. Y como dice Javi, que es muy amigo de, pues si somos amigos de todos. Pero aquí hay compromisos a veces ya más fuertes de intereses, que debe de tener este órgano la previsión de exhortarlos a que se manejen con probidad, ese es mi llamado. Mi partido no está mal informando, está previendo lo que por experiencia ya sabemos, por experiencia, y debemos de manera responsable, todos actuar y abonar. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos los integrantes de este Consejo. Sólo quiero manifestarme en relación al caso de Ario de Rosales, que mencionó el representante del Partido de la Revolución Democrática. En este caso, en la Comisión de Organización se ha analizado si realmente esta persona que integra el Comité es funcionario del ayuntamiento; sin embargo, tenemos que recaudar las pruebas para tener datos objetivos,



para en caso de así serlo, hacer una sustitución. Y en la sesión de la Comisión de Organización se instruyó a la Secretaría Técnica para que mandara un oficio al ayuntamiento de Ario de Rosales para preguntar el cargo que ostentaba este ciudadano. Porque si bien es cierto se habían adjuntado algunos links de una información de las páginas del ayuntamiento por el representante del Partido Verde Ecologista de México, también lo es que no existe una certificación y se tenía que hacer una investigación muy puntual. En este sentido, se está trabajando en ello y sumarme a la propuesta de la Consejera Yurisha, Presidenta de la Comisión de Organización, que en cuanto se tenga esta información se va a dar una respuesta concreta y, en su caso, de ser acreditado, se hará la sustitución correspondiente. Sería cuanto, gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Viridiana Villaseñor. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Nada más para comentar. Efectivamente el oficio lo presenté a mediados de enero de este año, ya llevamos cerca de 2 dos meses que no se le ha dado respuesta. La investigación supongo que están haciendo, digo, ya lleva casi 2 dos meses, ya van varias sesiones que hemos aprobado los cambios de varios Comités Municipales, y el de Ario de Rosales sigue ahí siendo en revisión y en investigación. Yo le pediría a la Comisión que tratara de acelerar un poquito más los trabajos porque se va a acabar el Proceso Electoral y van a seguir investigando el Comité de Ario de Rosales. Y no es nada más uno, eran 3 tres de los Consejeros que integran el Comité, entonces sí es importante porque sí no están actuando apegados a la normatividad ni a derecho, y están siendo, han causado problemas y demás ahí con los demás representantes de los partidos. Entonces sí es importante, reitero, desde el mes de enero lo hemos presentado y creo que es algo que ya debe de darse respuesta a ello. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Únicamente para ratificar mi intervención en la primera ronda, y decir que el hecho de que no esté en la ley no quiere decir que no violente lo establecido por los principios rectores del derecho electoral, que es la imparcialidad y la equidad a la contienda. Puede no estar en la ley, pero la está violando. Aquí pedimos ética, probidad, que sean de verdad imparciales. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Señalar que hemos escuchado con mucha atención e interés las distintas intervenciones que se han dado, y en el punto que coincido en las expresiones vertidas en este Consejo, es en que todos, cada uno de los miembros que integramos este Consejo General tenemos una alta responsabilidad en la conducción que tenemos de acción en este Consejo General, y a su vez con nuestros representantes partidistas en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales. Y creo que una vigilancia y observancia y acompañamiento entre todos, pues nos ayuda a ir conduciendo y a ir encausando un proceso con mayor estabilidad, civilidad y entendimiento. Que los procesos no sean un pretexto o un motivo de confrontaciones y polarizaciones, sino al contrario, que sean la ocasión para practicar y ejercer la civilidad y la armonía que nos lleve a la paz social en los procesos electorales. En esa ruta coincido, vamos también como Partido Revolucionario Institucional con ese compromiso. Lo que pediríamos bajo esta reflexión es de que todos también tengamos, desde luego respetando la libertad de expresión que tenemos cada quien de verter la opinión en este Consejo, de que siempre tengamos presente de que son buenas todas las opiniones y las observaciones, pero también tenemos una responsabilidad. Yo le escuché con atención al representante del partido Verde Ecologista de México, que tiene 2 dos meses, creo que presentó unas fotografías o copias de unas fotografías de lo que comentan en el tema de Ario de Rosales, lo entendemos y respetamos que lo haya presentado así. Pero tiene una gran responsabilidad, el que acusa o el que señala tiene la obligación de la carga de la prueba, de probar; es decir, de algunos de los doctrinarios del derecho que ha dicho: dame los hechos, te doy el derecho. ¿Cómo te doy el derecho?, ¿cómo te doy los hechos? Con los medios de prueba fehacientes. Lo



ACTA No. IEM-CG-SORD-10/2018

que quiero llegar, que lo que traigamos aquí también sea con elementos de veracidad y que sean temas en ese ejercicio de la responsabilidad. Y hacia eso quiero llegar, y que vayamos cuidando y siendo respetuosos de los procedimientos que van llevando y que se van siguiendo. Y que en esos procedimientos todos vamos cuidando también a la institucionalidad del propio Órgano Electoral y de todos los partidos políticos, y el propio Proceso Electoral. En ese sentido, y si el partido Verde ha presentado nada más copias de fotografías, y nada más, pues no tiene que seguir esperando otros 2 dos meses o a que termine el proceso, sino presentar más elementos. Y en ese sentido creo que todos podemos ir caminando mejor y cuidando el Proceso Electoral entre todos para que salga un buen ejercicio democrático para el 1º primero de julio. Gracias.-----

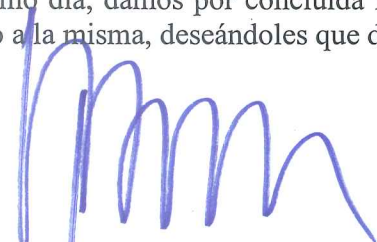
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa en este punto tercero del orden del día. Adelante por favor.-----

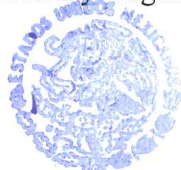
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día relativo al Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Michoacán, dicho informe fue mandado con la antelación correspondiente, y se refiere a las actividades que el propio Comité Técnico Asesor del PREP ha llevado a cabo durante los 2 dos meses anteriores, es decir, el mes de enero y febrero. Está a consideración de ustedes. Bien, si no existe ninguna manifestación continuamos con el punto quinto del orden del día relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 20 veinte de febrero al 05 cinco de marzo del año en curso, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario. Adelante por favor.-----

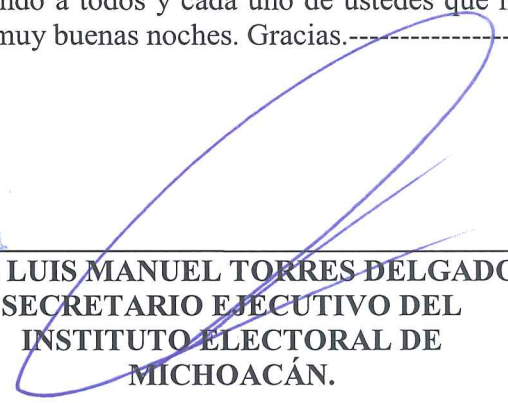
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. El informe que se presenta como en cada Sesión Ordinaria del Consejo General, corresponde al periodo del día 20 veinte de febrero al 05 cinco de marzo del año en curso, en el cual se manifiesta que no se detectó la publicación de ninguna encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales en medios impresos de comunicación durante este lapso de tiempo. De la misma manera en la Oficialía de Partes de este Instituto no se han recibido estudios completos de encuestas o sondeos de opinión, y solamente estamos requiriendo una encuesta que ya fue detectada, que nos presenten el estudio completo. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo. Si no existe ninguna manifestación pasaríamos al punto sexto del orden del día relativo a asuntos generales. Bien, si no existe ninguna manifestación al respecto y no existiendo ningún otro punto que tratar en el orden del día, siendo las 21:46 veintiún horas cuarenta y seis minutos del mismo día, damos por concluida la sesión, agradeciendo a todos y cada uno de ustedes que hayan acudido a la misma, deseándoles que descansen y tengan muy buenas noches. Gracias.-----


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN


LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.